

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

6546 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 25, 26, 27 y 29 de marzo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 25, 26, 27 y 29 de marzo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 25 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 8, 12, 24, 39, 43, 27.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 2.

Día 26 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 2, 40, 7, 6, 28, 29.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 3.

Día 27 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 17, 29, 15, 49, 24, 12.

Número complementario: 44.

Número del reintegro: 7.

Día 29 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 6, 42, 21, 32, 11, 7.

Número complementario: 43.

Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 8, 9, 10 y 12 de abril de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Manuel López Ruiz.

6547 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 31 de marzo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 31 de marzo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 9, 17, 7, 21, 47, 4.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 7.

El próximo sorteo que tendrá carácter público, se celebrará el día 7 de abril de 2002 a las doce horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 1 de abril de 2002.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Manuel López Ruiz.

MINISTERIO DE FOMENTO

6548 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «KODEN», modelo MD-3420 MK2, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Equipos Navales Industriales, Sociedad Anónima» (ENISA), con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «KODEN», modelo MD-3420 MK2, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «KODEN»/MD-3420 MK2. Número de homologación: 86.243.

La presente homologación es válida hasta el 8 de marzo de 2007.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6549 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MD-3441, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Equipos Navales Industriales, Sociedad Anónima» (ENISA), con domicilio en calle Francisco Navacerrada, 10, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MD-3441, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.

Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «Koden»/MD-3441. Número de homologación: 86.244.

La presente homologación es válida hasta el 8 de marzo de 2007.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

6550 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Koden», modelo MD-3641, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Equipos Navales Industriales, Sociedad Anónima» (ENISA), con domicilio en calle Francisco